



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE REVISIÓN:
RI-236/2021

RECURRENTE:
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL II DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, a veintiséis de julio de dos mil veintiuno.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-1286/2021, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, mediante el cual da cuenta de la recepción de un **RECURSO DE REVISIÓN** a las trece horas con cuarenta y un minutos del veintiséis de julio del año en curso; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Por recibida la demanda promovida por Juan Carlos Talamantes Valenzuela, Representante Propietario del **Partido Acción Nacional**, en contra del **"Acuerdo de Desechamiento de la Queja en el expediente de Procedimiento Especial Sancionador IEEBC/CDEII/PES01/2021, emitido por el este Consejo Distrital Electoral II el 09 de junio del 2021 y notificado el día 17 de julio del 2021"** (sic).

SEGUNDO.- Regístrese y fórmese el expediente bajo clave de identificación número **RI-236/2021**; y túrnese a la Magistrada **Carola Andrade Ramos**, como instructora y ponente a fin de proceder a la sustanciación respectiva en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma Maestro **Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante **Germán Cano Baltazar**, Secretario General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal.

CÚMPLASE

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SECCIÓN GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SECCIÓN GENERAL DE ACUERDOS